

# CORREO DE MALLORCA

DIARIO CATÓLICO

REDACCION Y ADMINISTRACION  
CALLE DE MORA, 3, 5 y 7

AÑO XXV  
NUMERO 7797

PALMA DE MALLORCA  
JUEVES, 13 DE DICIEMBRE DE 1934

FRANQUEO  
CONCERTADO

HORAS DE DESPACHO: DE 10 a 1 y de 5 a 7  
TELEFONO, NUMERO 1973

## Los pasos de una reforma jurídica

Se celebró recientemente en Roma un Congreso Jurídico Internacional, al que acudieron representantes de todas las principales Universidades del mundo. Destaquemos la importancia excepcional que ha tenido el acto, ya que ha sonado la hora de hacer justicia a la obra de la Iglesia.

En el Congreso se conmemoró solemnemente el séptimo centenario de la publicación de las Decretales de Gregorio IX y el décimo cuarto de la edición definitiva del Código Justiniano.

La verdad se va abriendo paso. Y ya hoy es evidente que no puede hacerse historia sin tropezar con la labor admirable llevada a cabo por la Iglesia Católica.

Hoy se exalta, sin buscarlo — dejando simplemente hablar a las fechas centenarias —, a una figura desconocida seguramente para los que no hayan cultivado las ciencias del derecho: la de Gregorio IX. Gregorio IX es el Papa que completa la labor gigantesca de Inocencio III, imprimiendo a la obra de la Iglesia un impulso de orden científico tan colosal, que los historiadores le colocan, con justicia, al lado de Silvestre II.

Justiniano había realizado en su tiempo la codificación y armonización de las leyes del Derecho Romano. La Iglesia, que se apoyaba como era razón, en las reglas eternas sabiamente expresadas por los juristas romanos, había sobreañadido nuevas leyes, que reunidas en colecciones "demasiado diferentes y demasiado parecidas", como se decía entonces, dificultaban el estudio en las facultades y su aplicación en los tribunales.

Urgía una reforma de gran alcance. Gregorio IX la ideó y un ilustre canonista catalán, Raimundo de Peñafort, la llevó a cabo.

Edad de oro de la ciencia aquella en que, bajo la vigilancia de la Iglesia y a impulsos de sus hombres, se creó la Universidad de París, seis años después del nacimiento de Santo Tomás de Aquino, para que se congregase allí una juventud ávida de conocer, que sacrificaba fácilmente su patria y su vida por llegar de lejanos países a escuchar a los más célebres doctores. La Bula "Parens scientiarum" que puede considerarse como carta fundacional del centro parisino, se debe también a la iniciativa de Gregorio IX.

Se celebrará también en las próximas jornadas internacionales de Derecho el centenario de la obra de Justiniano. Hágase notar, para honra del catolicismo, que la ley cristiana supo mejorar a la romana amparando al pueblo contra las demasías de los príncipes, frenando la belicosidad de los grandes por una ingeniosa aplicación del derecho "censuario", exaltando en las relaciones privadas al niño y a la mujer dentro de la familia, y preparando la reforma en el derecho de propiedad, que se limitase para bien de todos a los bienes, y dejase libres enteramente a las personas.

Los demagogos del día pueden aprender la lección ejemplar. La Iglesia no oculta la verdad. Y es por la firme y serena predicación de las verdades y el cultivo de las virtudes netamente cristianas, que creando un sentimiento individual y colectivo de ansia de justicia, llegará valientemente a implantar por sus pasos lo que se acarió largamente como justo y equitativo.

### MIRADOR INTERNACIONAL

## Graves dificultades en Europa Central

Cuando después del armisticio se dibujó por los estadistas el mapa político de Europa, pretendióse entre otras cosas deshacer la posibilidad de una nueva reconstrucción del Imperio austro-húngaro creando en el centro y suroriente una serie de pequeños países separados entre sí políticamente, pero unidos por mutuos intereses económicos. La idea no estaba mal, aunque la realidad haya respondido de manera bastante diferente. Porque la economía de los nuevos países se desarrolla con dificultades casi invencibles, en tanto que las relaciones diplomáticas entre ellos no son todo los acordes que algunos esperaban.

Francia, que fué la modeladora de los flamantes Estados, no está a la hora presente satisfecha de su obra. ¿Ni como estarlo si precisamente el centro y suroriente de Europa continúan siendo los puntos neurálgicos del continente civilizado? Las fronteras políticas si que están terminantemente establecidas; como que ellas han dado margen al nacionalismo "enragé" que es la mejor garantía del "statu quo" y al mismo tiempo de la incertidumbre continental; pero la economía cada vez presenta mayores complicaciones. Es decir, que en Centro Europa y en los Balcanes existen hoy dos enormes peligros que no existían antes de 1914: el ultranacionalismo y el desastre económico.

En el primer aspecto, precisamente por estos días estamos presenciando la delicada situación de las relaciones húngaro-alemanas, en los que el Tercero Reich ofrece menos garantía de solvencia que el más modesto banquero de Berna o Amsterdam.

Contemplando este panorama nada lisonjero, cabe preguntar cómo puede durar a esta parte de Europa una paz, que todo el mundo desea pero que son bastantes menos los que tratan de procurarla por medios verdaderamente razo-

nables. Solamente en medio de este cuadro desalentador se ofrece un destello de esperanza en la voluntad enormemente deconstructiva de Mussolini, quien por un rarísimo éxito en todo cuanto pone su mano, hasta parece que va a llegar a conseguir estrechar las relaciones antes acerbadas entre Italia y Yugoslavia. Por medio del puente de París, Mussolini está decidido incluso a dirimir la difícil contienda, próxima a estallar, entre Belgrado y Budapest. Solamente en Roca es donde se aprecia una actitud de verdadera sinceridad para resolver los graves problemas que afligen a este continente castigado, y solo de allí es de donde pueden surgir inesperadas soluciones para tanta calamidad junta.

Laurent La-Cave.

Ginebra y diciembre.

## Servicio postal aéreo inglés a Australia

En el viaje de inauguración lleva 140000 cartas, que representan 8.960 libras de franqueo

Londres. — Se ha inaugurado el servicio postal aéreo de Inglaterra a Australia; este servicio estaba previsto desde hace varios años.

Al principio la línea aérea funcionaba con regularidad hasta Karachi; después se extendió hasta Calcuta; más tarde, a Singapur, y ahora llegará a Australia, para lo cual el Gobierno de ese país ha concedido la subvención necesaria.

En este viaje a Australia, que es el primero que se va a realizar, va un servicio postal que pesa dos toneladas: lleva cartas del Rey y de la Reina, del Príncipe de Gales, del Jefe del Gobierno, del secretario de los Dominios, del Ministro del Aire y del jefe de los Servicios postales. Las cartas habrán de ser entregadas antes de Navidad, lo cual no será difícil, pues el avión espera llegar a Brisbane el 20 de diciembre.

El franqueo cuesta 1/3 la media onza, y las 140.000 cartas que lleva representan la suma de 8.960 libras de franqueo.

Hará el viaje con las siguientes escalas, saliendo de Croydon: París, Brindisi, Cairo, Karachi, Singapur y Brisbane.

## BIBLIOGRAFIA

"Navideñas Evangélicas", por el Rdo. Don Pedro-Antonio Matheu, Pbro. — Publicación del "Círculo de Estudios"



Recién salida de las prensas de "La Esperanza", acaba de ver la luz pública una nueva publicación del antiguo y benemérito "Círculo de Estudios" de Palma, titulada "Navideñas Evangélicas" por el Rdo. Dr. D. Pedro-Antonio Matheu, Ecnómico de Campos del Puerto.

Esta nueva obra, que aparece oportunamente en vísperas de Navidad, a la vez que un estudio de divulgación histórica de la Infancia de Jesucristo es una narración apologetica, bellamente presentada del Evangelio de la Infancia comentando según las más puras fuentes históricas, judías y profanas.

Dedicada a los "Jardines de la Infancia" del Instituto de la Pureza de María Santísima, ilustrada con numerosos grabados y orlada con artísticas viñetas, esta nueva obra de 80 páginas en octavo mayor es de una originalidad interesante por su forma narrativa — precisa y concreta, sin la divagación de áridas discusiones — y por su fondo, integrado por las últimas conclusiones de la Exégesis Bíblica, simultáneamente presentadas con amenidad periodística.

La figura de César Augusto; las descripciones de Migdal Ader — el campo de los pastores — y del pesebre y el mesón, o sea del Khan betlemita, bíblicamente estudiado; el enlace de la Epifanía con la Purificación; los capítulos sobre la estrella del Oriente, sobre la Tarsis bíblica y las islas; la cuestión de la sagrada familia; el estudio del idumeo Herodes, sus últimos días y su muerte; la presentación de Ruth, la graciosa moabita; la suerte de la cuna de Jesús; la declaración de "gadol" del divino Niño a los doce años y las rutas seguidas por el arte: hed ahí ligeramente apuntadas otras tantas interesantes cuestiones con las que juega admirablemente la pluma del autor, con tanta amenidad como acierto.

Sabe, en efecto, esta jugosa obrita a cartapios de aula de Sagrada Escritura, atendiendo a la precisión de conceptos y a estilo periodístico, atendiendo a la presentación de los tratados; con lo cual, lejos de desmerecer la obra, se avallora el mérito de esta nueva publicación del "Círculo de Estudios", que consideramos utilísima, no sólo a los pesebristas — a quienes ilustrará plenamente — sino, principalmente, a los oradores sagrados, a los conferenciantes, a los publicistas y, en general, a los muchos a quienes embelesa la narración concienzuda del Evangelio de la Infancia de Jesucristo.

## KIKIRIKI



Escribe "El Liberal": "Los millares y millares de escuelas que construyó el Gobierno-Azaña..."

¿Se puede saber en qué ciudades, pueblos y calles están tantas escuelas?

En el andén de la estación del ferrocarril de Palma:

Un señor llama a un chico, vendedor de periódicos, y éste, al momento, le dice:

— "La Almudaina"?

— "El Liberal" — contesta el señor.

El chico tuerce un poco la cabeza y dice:

— "El Día"?

— "El Liberal" — insiste el señor, un poco amoscado.

Y aquí que el chico, torciendo otra vez la cabeza, se escapa diciendo:

— ¡Amos que Vd. va de broma!

Nunca hubiéramos sospechado que el señor Sánchez Román fuera tan "humorista".

Ha dicho, nada menos, que en España no ha habido persecución religiosa.

¿Verdad que tiene gracia este chiste?

"No tardaremos en vez que vuelve a las manos de don Manuel Azaña el Gobierno de España" — ha dicho "Heraldo de Madrid".

Imposible, señores del "Heraldo". Porque esto sería repetir un número sin que el público pida bis.

AVIS.

## Un intelectual de 1770

III

DON VENTURA

I

Es un mundo de cretinos el encerrado en la clausura de los confines limitados del país ibero, sus islas adyacentes y sus colonias indianas, que aún, en este hoy remoto, puede hablarse de ellas. Pero como en toda regla general, existe el caso insólito, la excepción, que huye, que se desentiende de la rutina. Por doquiera que se le observe, no resalta más que la singularidad en el hombre que nos ocupa. Es la excepción este Don Ventura; Don Ventura, en labios familiares, contertulios. En un mundo de cretinos, de multitudes anodinas e indocentadas que obran, en momentos críticos, por rasgos de intuición, abandonándose, luego, otra vez, en la poltrona del ostracismo, de la indolencia, constituye el buen señor la constante tarea, nunca detenida, nunca desfalleciente. Dinamismo al servicio de un claro entendimiento. Gota de agua límpida, cristalina — reflejo quizás de voluntad — que, a lo largo de una vida medianera, se convierte en la inmensidad de un océano.

Ha nacido el 3 de Abril de 1728. Su progenitor fué un conocido literato del terruqueo, Don Miguel Serra Maura (cuyo enaltecimiento, cuya ponderación emplea gran parte de las jornadas filiales) que contrajo indisoluble lazo con una dama mallorquina, doña Coloma Ferragut Socías, toda sencillez y piedad. En la formación del hombre, forzosamente imprime una importancia transcendental, una influencia decisiva la mujer que, suavemente, lo mantiene en su regazo, mientras arrulla los virgenes oídos con los prístinos sonos dulces, armoniosos. Y, en verdad, una voz mercenaria no posibilita la inefable cantinela; reservada, única y exclusivamente, a la supremacía, a la excelcitud materna.

Niño todavía, se afaná por ingresar en la Universidad lulliana que funciona en la Ciudad. Logra su empeño fácilmente. Va despertando la adolescencia. Surgen las primeras preocupaciones, los conflictos íntimos, las lucubraciones internas. Reniega de los fervores bélicos que ardean en la mayoría de sus camaradas, de sus condiscípulos. Balbucea impreciso una vocación en menoscabo de la diaphanidad, de la definición inconfundible para emprender lo que ha de ser la ruta de una existencia. De súbito, en su ánimo toman cuerpo místicas efervescencias. En este hoy de entonces, cuando se flota en el mar que encubre a la masa común de gentes vulgares, sin relieve, monótonas, resulta indispensable consagrarse a Dios o al César. O militar o religioso. Don Ventura ha creído que se le manifestaba la anunciación gloriosa, reverente, de una religiosidad no mixtificada. Y en 22 de Diciembre de 1741, cubiertos los pinachos de la sierra por el blanco sudario de la nieve, se inicia de prima tonsura. No avanza un paso; no desciende un ápice. Conserva siempre el equilibrio difícil, acrobata del alma, de un carácter austero, fecundo, cristiano. Escrípulos de su apasionamiento por la literatura y la ciencia profanas, le impiden, acaso, destinarse por entero a la causa eclesiástica, apostólica. Subconsciente, marca el lema inborrable. Paz y estudio.

Desde 26 de mayo de 1748 en que se ha doctorado en ambos derechos, no ha vuelto a la Universidad. El 7 de Junio de 1752 retorna. Pedagogo a la sazón. Desempeña la cátedra de Canónico con suficiencia indiscutible, con idoneidad docente. En tertulias y reuniones, la marca parlachina, populariza, ahora, las facultades ingenitas de Don Ventura. Mundo de racionales infantiles, ingenuos, poco predispuesto a las empresas del pensamiento, se destaca la figura resplandeciente, convenida, del catedrático de Canónico. Que, por otra parte, no cesa en sus aficiones bibliográficas, humanistas. El Padre Company, sabio discípulo de Inigo de Loyola, le enseña griego. Habla otros idiomas; se perfecciona en ciencias naturales; pretende depurarse en arte. Guillermo Mesquida, la encarnación máxima de la pintura mallorquina, le orienta en dibujo, en policromía. Es, don Ventura, Cronista general del Reino, por nombramiento del Concejo de la Ciudad. Su nombre ilustre corresponde a un valor neto. Mantiene correspondencia con académicos y personalidades del Continente; con D'Alambert, el célebre enciclopedista; con la trilogía publicista de Mayans — Gregorio, Juan, Antonio —; con los insignes ignacianos Padres Enrique Fló-

rez y Martín Sarmiento.

Y si alguien quiere indagar algo de Mallorca, a él acude; a D. Ventura convergen, como representante de la amplia, compenetrada intelectualidad, cuanto intentan investigar, descubrir en cosas o en personas, en ultraismos de van guardia o en reproducciones de pretéritos; al localista competente, concededor por excelencia de su tierra en sus ostentaciones de naturaleza espectacular, de prejuicios tradicionales, de evocaciones históricas recorren los viajeros dilectos que cruzan, en peregrinaje de luz y color, la llanura del mar que nos aleja de la Península. Y así, es un día Vargas Ponce que demanda su criterio para la "Descripción de las islas Pithusias", en otra ocasión, el Padre Nualard se aconseja para la "Vida del V. Pedro Burguny", o el Almirante bretaña Milord Erver, que varada la costa roqueña en índice de nuestro protagonista para su ir y venir en el cercado isléño. En materia teológica es autoridad Don Ventura. Su Ilustrísima, Don Juan Diaz de la Guerra, Obispo de la Diócesis, en aquel actualismo remoto, frecuentemente recaba sus opiniones; le consulta. Propuesto por el Conde Campomanes se elige a Don Ventura correspondiente de la Real Academia de la Historia y la Academia valenciana de Nobles y Bellas Artes ha de llevarle a su seno.

Su conversación es amena; su conducta irreprochable. Irreprochable, ascético, comedido. Un tanto distante nuestro Don Ventura — al caire de Bover, de Meda, de Campaner — del genuino abate francés de la época que vislumbra que retrata — años, lustros, centurias esfumadas, confusas de posterioridad — el más legítimo de sus herederos literarios — a cuya memoria la isla adeuda el testimonio de un homenaje — en su obra magna "Mallorca durante la primera Revolución".

Antonio Serra y Reus

## Escrito dirigido a la opinión por la Federación Católica de Maestros

Madrid. — La Federación Católica de Maestros se dirige a la opinión española para lamentarse profundamente de la participación que un grupo de maestros nacionales ha tenido en la revolución, con más intensidad en Asturias que en el resto de España.

Esta participación de un sector del Magisterio que, olvidando su augusta misión educativa, ha hecho, de la escuela un foco de propaganda revolucionaria, no es obra de un día, ni le corresponde por completo. Hay que buscar los antecedentes de la labor demoleadora de algunos maestros en el amparo que han encontrado en otros organismos superiores o en la lenidad con que han visto su actuación, sus superiores jerárquicos.

El cultivo del patriotismo está casi abandonado en la Escuela española. El laicismo se interpreta o como ateísmo, o lo que es peor, como materialismo. Las normas oficiales no han llegado aun a los maestros españoles. No son ellos los culpables. Ni la inspección central ni el Consejo de Instrucción Pública se han ocupado de tan importante asunto.

Bien está que sobre los maestros culpables caiga el peso de la ley, pero la opinión debe saber que, las orientaciones educativas españolas, deben marcarse desde el Ministerio y hasta la fecha no se ha hecho así.

Pues precisa que las instituciones superiores de Instrucción Pública den a la Escuela nacional directrices que arranquen de lo más profundo del alma española.

## La campaña contra el tráfico de estupefacientes en Norteamérica

Washington. — Los agentes federales de la campaña contra el tráfico de estupefacientes, emprendida en una escala nacional, han efectuado la detención de 765 personas, entre ellas falsificadores, ladrones y otros individuos indeseables.

El jefe de la Junta de narcóticos, Mr. Harry Analing, ha manifestado que se procederá inmediatamente a procesar a los detenidos.

Los agentes han actuado al mismo tiempo en ciudades y pueblos. Solamente en el distrito de Chicago, ayudados por la policía, se han detenido a 200 traficantes y consumidores de narcóticos.









## Guantes de goma PARA MENAJE



Señora... No se lastime las manos  
cómprase un par guantes goma de  
**CASA CODINA**  
(Junto al Paseo del Borne)

SOLARES

### Ca'n Baró

Puente San Magín y Carretera de Génova.

Facilidades da pago

# Va lo saben todos..



Que es costumbre de esta casa regalar a sus clientes participaciones de la

**LOTERIA DE NAVIDAD**

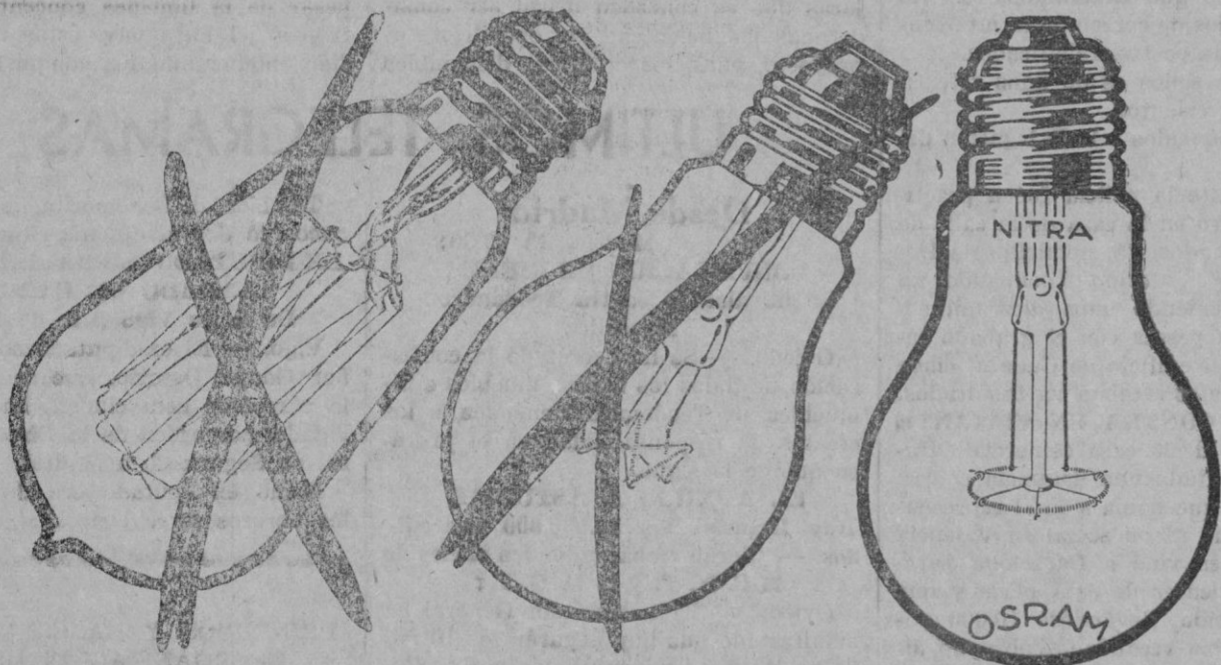
Por cada 2'50 pesetas de compra, obtendrá una participación de 0'25 Ptas. al

N.º 2 2. 3 3 2

Lanas para Labores y Géneros de punto

# LA SALDADORA

**PALMA** **BROSSA 16 y 20**



## Hasta en lámparas...

las apariencias engañan. Tan parecidas de aspecto, pero distintas como el sol y la sombra, son las lámparas "baratas", de luz pobre y cara, comparadas con Lámparas Osram, las de economía garantizada.

Con OSRAM, exuberancia de luz blanca mínimo consumo de electricidad ahorro mensual en la factura hasta un 30% y más.

Cada lámpara Osram ahorrará a usted en 1000 horas, de 5 a 10 veces su coste. Ahorre usted con lámparas

# OSRAM

!!!Acontecimiento!!!  
4.º Aniversario del Natalicio de  
«LA FUERZA DEL DESTINO»

P. Progreso, 28 — Santa Catalina

Siempre CALZADOS DE 1'50 A 40 PTAS.

Para corresponder al constante favor de nuestra selecta y numerosa clientela, celebraremos durante este mes el 4.º Aniversario de nuestro natalicio, rogando hasta fin de Pascuas, nuestros Regalos; esto es: seguiremos obsequiando a todo comprador (por 30 ptas. de gasto) con un par de Señora cuyo valor no baja de 35 ptas.

¡Vea nuestros escaparates y hará la compra enseguida!  
CALZADOS «LA FUERZA DEL DESTINO» — P. Progreso, 28 — Parada de Tranvías y Autobuses.



### Caliente V. su cama

Con un Calorifero de goma mineralizada no molestan, son cómodos e higiénicos, imprescindible para personas delicadas

**Casa Codina**

(Junto al Borne)

PALMA

### Botas goma para el agua

Chanclos, medias botas, botas enteras para todos los trabajos y para paseo. Tipos exclusivos Precios buenos

**CASA CODINA**

(Junto al Borne), Palma

Haga sus compras en los comercios que anuncian en «Correo de Mallorca»

UNA GRAN REVISTA GRAFICA PARA EL PUBLICO HISPANO - AMERICANO

De sobra la conoce usted. Es "La Hormiga de Oro" Ilustración Católica semanal que se viene publicando en Barcelona desde el año 1884.

Todas las semanas ofrece en sus páginas la nota palpitante dentro de los límites de lo decente, instructivo y recreativo, y lo sirve ya no con abundancia, sino con prodigalidad, explorando con tal objeto la actualidad nacional y extranjera para lo cual tiene establecido un extenso servicio de repórters fotógrafos profesionales y agencias gráficas que le aseguran en todo momento una completa información de la actualidad mundial.

Cada año publica 52 números, de 2.000 a 2.500 páginas; de ellas cerca de 1.000 en papel "couché" 2.000 grabados, como minimum de los sucesos de actualidad mundial, y reproducciones artísticas de las obras antiguas y modernas.

Dos novelas en folletín encuadernable. Varias tricomías propias para encuadrar.

Precio de suscripción anual: España, 25 pesetas; América, 30; Europa y demás países, 35 al año. Si desea usted suscribirse, escriba hoy mismo al Señor Administrador de

**La Hormiga de Oro**  
Apartado, 26 - Barcelona

**CHALET**

Se vende en Ca'n Pastilla. Informes: Clínica de Hornillos calle Fiol, 12.

**EMPAPELADORES**

Hay disponible partida de periódicos usados. Razón: plaza Sta. Eulalia, 10.

**AGENTES**

que tengan buena presencia se necesitan para importante Empresa. Presentarse Cort, 9 - 2.º de 11 a 12.

**MULTAS**

Las evitará encargando la tramitación de su carnet de Chofer según el nuevo Reglamento en vigor, a la

**AGENCIA OLIVER**  
Tel. 1919. San Jaime, 9 - PALMA

**EL CONSULTOR DEL TENEDOR DE LIBROS**

de Emilio Oliver Castañer. Dos tomos, encuadernados, precio ventajoso. Razón: plaza Sta. Eulalia 10.

**PORTALS NOUS**

es el único lugar para reponer su salud quebrantada y aumentar la de su familia.

Solares a poco precio. Informes: M. Falconer.—Sindicato, 191 B. Vaquer — A. Rosselló, 75 Palma de Mallorca

**PERIODICOS**

se vende una partida en buen estado. Razón: plaza Sta. Eulalia, 10.

**SE VENDE**

Manual práctico del Comerciante y del dependiente de Comercio, dos tomos, completamente nuevos, autor Emilio Oliver. Razón: plaza Sta. Eulalia 10.

**Gratis!**

Graduación de la vista

FOR

**MEDICO-OCULISTA**

Con tres meses de garantía para cambiar los cristales que no dieran satisfacción

**BOSCANA**

Palma



Cort, 28

Tel. 1643

# proyecto de ley sobre Arrendamientos rústicos

(Continuación)

## Prórroga del contrato

Art. 10. — El arrendatario podrá prorrogar la duración del contrato por uno o varios períodos iguales al primitivo, cuando éste fuese superior a diez años, en cuyo caso cada prórroga será únicamente por diez años.

Para ejercitar este derecho, deberá el arrendatario previamente notificarlo escrito al arrendador con doce meses de anticipación, por lo menos, a la fecha del primero y sucesivos vencimientos.

La notificación se hará personalmente al arrendador o a su administrador o al apoderado, si tuviese su domicilio o su residencia en partido judicial en que la finca, o su mayor parte, radique, y si no hubiere, a la persona previamente designada a tal efecto en el contrato, y en defecto de todos, el arrendatario ha de constatar su voluntad de prorrogar el contrato por acta notarial.

Los contratos de arriendo de rastrojos, pastos, montañas, caza y los de aprovechamientos forestales, sólo podrán prorrogarse por el mutuo acuerdo de los contratantes.

Art. 11. Quedará sin efecto el derecho de prórroga establecido en el artículo anterior, cuando el propietario de la finca, por sí o por su cónyuge o descendientes, se proponga cultivarla o explotarla directamente, en cuyo caso vendrá obligado a realizarlo por un período de tiempo no inferior a seis años. Si durante este plazo arrendase nuevamente la finca o voluntariamente la dejase improductiva, el arrendatario tendrá derecho a recobrar la posesión arrendaticia de la finca, con la indemnización de los daños y perjuicios que hubiere sufrido.

Esta acción deberá ser ejercitada en el plazo de seis meses, contados desde la fecha en que haya tenido conocimiento de los hechos que la motivan. Si el arrendador, antes de transcurrir seis años de cultivo directo, enajenase la finca y el adquirente la arrendase o la dejare improductiva antes de finalizar dicho plazo el arrendatario desahuciado podrá ejercitar la acción establecida en el párrafo anterior.

También quedará sin efecto el dere-

cho de prórroga cuando el arrendador proyecte edificar en la finca, en cuanto a la parte de éste, que para la edificación y sus accesorios sea precisa; pero todas en el plazo de un año, o las sucesivas en el caso de obras proyectadas o interrumpidas maliciosamente, el arrendatario desahuciado podrá ejercitar la acción anteriormente mencionada.

Cuando el propietario se proponga cultivar o explotar directamente la finca o edificar en ella, lo notificará por escrito al arrendatario o persona designada en el contrato para oír notificaciones, con un año de anticipación a la fecha del vencimiento del contrato o de la prórroga del mismo, en su caso. La notificación se hará en cualquiera de las formas admitidas por el artículo anterior.

## CAPITULO IV

### Derechos y obligaciones del arrendador y del arrendatario

Art. 12. El arrendador está obligado:

1. A entregar al arrendatario la finca objeto del contrato en la fecha en que el mismo se señale a tal efecto. Se presume hecha la entrega por la inscripción del contrato de arriendo.
2. A mantener al arrendatario en el goce pacífico del arrendamiento durante todo el tiempo del contrato.
3. A abonar la mitad de los gastos que ocasione la formalización del contrato.
4. A hacer en la finca, durante el arrendamiento, todas las obras y reparaciones necesarias, con el fin de conservarla en estado de servir para el aprovechamiento o explotación a que fué destinada.
5. A satisfacer los gravámenes, contribuciones e impuestos de toda clase que recaigan sobre la propiedad de la finca arrendada.
6. A pagar la parte de cuota o prima anual de seguros que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8.º le corresponde, en el caso de que, por mutuo acuerdo por exigencia de una de las partes, se hayan asegurado las cosechas.



# FUMADORES: Exigid siempre la marca

# MI PAPEL

## NO ADMITAIS SUSTITUCIONES INTERESADAS, QUE SOLO BENEFICIAN AL QUE OS LAS OFRECE

Nuestra marca sigue siendo la más beneficiosa para el fumador por reunirse en ella una calidad no superada por nadie y una cantidad de hojas superior a todas en su estuche inglés de 10 CENTIMOS, Además de la constante distribución de regalos y premios a sus consumidores, en efectivo y objetos, todo ello debido a la publicidad que se hace en las cubiertas de sus estuches.

# Pida siempre Mi Papel

Art. 13. El arrendatario está obligado:

1. A pagar el precio del arriendo en los términos convenidos. Si nada se hubiere pactado sobre el lugar y tiempo del pago, se verificará éste en el domicilio del arrendador o de su administrador o apoderado o de la persona designada al efecto en el contrato siempre que lo tengan dentro del término municipal en que radique la finca, y no teniéndolo, ante el juez municipal que admitirá la consignación ateniéndose en todos los casos, en cuanto a la época del pago, a la costumbre del lugar.
2. A usar de la finca destinándola al cultivo o explotación para que ha sido arrendada y a obtener de ella los rendimientos de que sea susceptible.
3. A abonar la mitad de los gastos de formalización del contrato.
4. A poner en conocimiento del arrendador, en el más breve plazo posible, toda usurpación o novedad dañosa que otro haya realizado o abiertamente prepare en la finca arrendada así como también la necesidad de todas las obras y reparaciones que sean indispensables para mantener el uso que se venga dando a la finca.
5. A tolerar las obras y reparaciones expresadas en el número anterior, así como las mejoras obligatorias y útiles, a que se refiere el art. 20.
6. A devolver la finca, al concluir el arriendo, tal como la recibió con sus accesiones, salvo lo que se hubiere me-

noscado por causa inevitable. A falta de expresión del estado de la finca al tiempo de ser arrendada, se presume que el arrendatario la recibió en buen estado, salvo prueba en contrario.

El arrendatario será responsable del deterioro que tuviere la finca arrendada, cuando el arrendador pruebe haberse ocasionado por culpa o negligencia de aquél.

7. A pagar la parte de cuota o prima anual de seguro que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8.º le corresponde.

Art. 14. El arrendatario saliente debe permitir al entrante o al propietario, en su caso, los actos necesarios para la realización de las labores preparatorias del año siguiente, y recíprocamente, el entrante o el propietario, cuando recabe la finca para cultivarla directamente, tiene obligación de permitir al arrendatario saliente lo necesario para la recolección y aprovechamiento de los frutos, todo ello con arreglo a la costumbre del lugar.

### Derecho de Retracto

Art. 15. En todo caso de transmisión a título oneroso de una finca rústica arrendada, de porción determinada o de participación indivisa de la misma, podrá el arrendatario ejercitar el derecho de retracto subrogándose el adquirente en las mismas condiciones estipuladas en el contrato de transmisión, mediante los reembolsos determinados en el art. 1.518 del Código civil. Si la

enajenación no se hubiere verificado por precio en metálico, el retrayente satisfará el valor de la finca o participación objeto del retracto además de los citados reembolsos.

Este derecho habrá de ser ejercitado dentro del mes siguiente a la fecha en que por el adquirente se notifique la enajenación al arrendatario.

No efectuándose la notificación, el plazo de un mes se computará desde el día siguiente a la fecha de inscripción de la enajenación en el Registro de la Propiedad o, en su defecto, a la fecha en que el retrayente, por cualquier medio, haya tenido conocimiento de la transmisión.

El retracto regulado por este artículo será preferente a los demás retractos legales establecidos en el Código civil y en las legislaciones forales, con excepción del de Comuneros en el caso de que el condominio que intente ejercitarlo lleve en la copropiedad más de tres años, y del de colindante, cuando el arrendatario no llevase seis años de posesión arrendaticia.

(Continuará)

## PARA 1935

Calendarios del Sagrado Corazón y Virgen de la Merced. Dietarios y agencias de bufete. De venta: Papelería "La Esperanza" Sindicato, 98.

vos dic que no sé qui sou, vos conec. Qué vol dir tot això? És a qualsevol hora havem estar preparats per rendir

compte de les nostres obres, ja que com diu el mateix Mestre, no sabem a quina hora Ell nos cuidarà.

però m'han d'assegurar tan sols una cosa.

—Quina? —digueren ells, tot contents pensant haver triomfat.

—Que després d'haver-me dispensat de la subjecció del Sant Pare, de la Corema, de la Missa, de confesar-me, i del purgatori, després de tot, em dispensin d'anar al infern.

Per tan clara i bella contesta els protestants giraren coa.

## DITES I FETES

Hi havia un catedràtic, nom Perpinyà, que era famós pel seu talent com a les seves distraccions. D'una vegada s'havia presentat a classe afeitat nos d'una galta; sovint es va a casa dels altres pensant que era a casa seva; el que se li va morir la dot quan va entrar al menjador a l'hora de dinar, va dir a la criada: "Avisi a la senyora". I una nit va ficar americana al llit i ell es va despertar repenjat al penjador i l'endemà al matí.

—Senyor, no hi ha res a fer. Ha quedat partit en vuit trossos.

—Doncs, faci'm el favor de cercar el tros on hi ha la butxaca amb la clau del meu sac de viatge.

El metge. — I doncs, què té aquest nin? La mamá. — Com a pida menos que s'ha empassat tota una botella de tinta.

El metge. — I no li ha donat res? La mamá. — Co ma primera providència, l'he obligat a mastegar bé tres fulls de paper secant.

En un examen: —¿Quants són els elements? —Cinc. —Com, cinc! A veure, quins són.

—Aigua, foc, terra, aire i aiguardent.

—Per què hi posa l'aiguardent? —Perquè el papà, sempre que n'ha begut, diu que es troba en el seu element.

Dos protestants estaven empenyats a convèncer un pobre pagès per tal que deixés nostra santa religió, ponderant-li lo millorat que quedaria si es feia de la seva secta.

El bon pagès, quan ja els altres acabaren de xerrar, els digué: —Jo em faré dels vostres,

—Per què heu robat un pollastre? —Perque estic aprenent de cuinar.

—I què té que veure una cosa amb l'altre? —Foi! Que el llibre de receptes diu: "Preu un pollastre i..."

Un metge escolta de prim compte un malalt, i quan ha acabat, aquest li demana: —Bono, i què tenc?

—Ja ho veurem a l'autopsia.

—Però, home, si están tan costipat, perque dus una bufanda no més?

—Perque per tres pessetes no he trobat ningú que me donés un abric de pell.

La teta engronsà el nin petit i li cantà una cançó per adormir-lo. El nin, de sobte, s'aixeca i diu: —Taia teta, que me vui dormir.

—Que te fa por aquest gall? —Sí, que me fa por.

—Avui a mig dia n'has menjat... —Es que aquest, cuit, no me faria por.

## La Germana de la Caritat

Es vostre rostre d'un blanc marfil on es reflecta viu sentiment: una mirada tota infantil dolcificada pel sofriment. A la penombra de l'hospital sou l'alegria feta visió; que des l'espona de tot malalt cançol hi porta vostra oració. Sou una estrella, sou el faró en les tenebres d'un món ingrát; fins enlluerna tanta claror, fins embriaga vostra bondat. Jesús és vostre místic Espós... Ell és qui us crida perquè vetlleu, i vos, Germana, sense repós. torneu lleugera la dura creu. Sou l'ombra Santa qui va passant guarint dolences i eixugant plors; i les ferides que aneu curant. en les mans vostres es tornen flors. Sou la qui truca amb més anhel la Santa Porta del Sagrament; qui des la cella contempla el cel plorant de joia i enyorament. Es gran i ferma vostra virtut; us plau el viure prop de la mort rebent l'oprobri per tot tribut, dels qui en vos troben suau conhort. És vostre rostre d'un blanc marfil, és vostre caire tot santedat; sots vostre manto negre i humil, un cor flameja de caritat!

Josep Figueras S.

## Santa Maria la Major d'Inca

Fou aixecada amb blocs de pedra viva, a tall segur d'eurítmia vigorosa, que esmolava dels avis la fe activa i guarní de fils d'or la volta airosa.

Cenefà triomfal és la cornisa, la copinya, aureola esplendorosa. La bella forma i la unitat precisa són la clau d'or d'aquesta nau famosa.

En son altar, prodigi d'esbeltesa, la presideix la titular bellesa... la imatge més gentil de l'avió.

Els finestrals la nimben de rosada amb semblances de sants transparentada... Pel poble marí, excelsa visió!

Miquel Durán

## De tot arreu

### El noms de les dones

Entre els hebreus es donava a les dones un nom propi que feia al·lusió a alguna de les seves qualitats físiques o morals. Així el nom de Sara vol dir "Amor al treball" i el de Noemi "Resplendor de bellesa".

Entre els hebreus les dones no duien altre nom que aquest. Destinades al casament que les identificava amb la família del marit, eren designades únicament per aquest nom qualitatiu. La dona, entre els hebreus, gairebé mai no tenia personalitat pròpia, salvant molt poques excepcions, com la de Judit.

Entre els àrabs el nom de les dones no va seguir regles fixes. Se'ls donaven noms tendres o dolçament expressius. Motavakel, per exemple, que tenia per muller la dona més bella del món, va tenir el gust de posar-li per nom "La més llesta del món", perquè desmentís constantment el seu nom amb la seva bellesa.

La filla d'un romà era anomenada amb el nom del seu pare que prenia una terminació femenina. Així, Octàvia, vol dir filla d'Octavius i Júlia, filla de Julià.

Entre els Lycians, el fill prenia el nom de la mare en lloc de pendre el nom del pare. La mare podia fer del seu fill un ciutadà lliure o un esclau, segons volgués. La preponderància de les dones entre els Lycians era deguda al fet que, per les plegàries de les dones, el poble es va alliberar d'una pesta terrible que feia grans estralls al país. Des de llavors els homes van passar a segon lloc i van manar les dones en absolut.

# La suspensión de pagos del "Crédito Balear,"

## MANIFESTACIONES DEL SEÑOR GOBERNADOR

Nos dijo ayer el señor Gobernador que anteayer le visitó la Comisión Gestora permanente designada por las fuerz as vivas en la Asamblea celebrada en la Cámara de Comercio para intervenir en las gestiones encaminadas a dar solución al importante asunto suscitado con motivo de la suspensión de pagos del Crédito Balear.

Con motivo de dicha visita reiteró el señor Manent a los comisionados los ofrecimientos hechos ya en favor del asunto y que como consecuencia de tales ofrecimientos había transmitido a los Sres. Presidente del Consejo de Ministros y Ministros de Hacienda e Industria y Comercio y al Gobernador del Banco de España y Presidente del Consejo Superior Bancario telegramas como el que sigue:

"Celebrábase Asamblea de fuerzas económicas de Mallorca con representaciones de las Corporaciones Provincial Municipales asistiendo centenares de representantes mostrándose unanimidad en la apreciación gravísimas consecuencias in cluso colapso industrial y paro obrero in mamente caso no auxiliarse urgentemente al Crédito Balear para resolver la situación difícil creándole infundadas alarmas.

Visitádomé Comisión Permanente designada en dicha Asamblea para rogar me tramita a V. E. deseos Mallorca reciba urgentísima ayuda para aquella entidad Crédito. — Salúdale respetuosamente".

## TELEGRAMA DEL GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA AL GOBERNADOR CIVIL

Como contestación al telegrama que dirigió el Gobernador civil al Gobernador del Banco de España, ha recibido el señor Manent el siguiente despacho:

"Madrid, 12.13. Persuadido Banco transcendencia asunto que motiva telegrama V. E. no regateó ningún momento auxilio compatible con defensa intereses esta Institución. Intervención otros elementos podría facilitar que Banco España prestase ayuda en mayor medida y de modo quizá definitivo para normalizar situación entidad afectada".

## TELEGRAMAS DE DISTINTAS ENTIDADES

Se han expedido los siguientes telegramas dirigidos al Presidente del Consejo de Ministros, Ministros de Hacienda y Trabajo, Gobernador del Banco de España y Consejo Superior Bancario:

"Reunida Junta Directiva Asociación Balear de empleados de Banca solicitamos apoyo Gobierno para solucionar sus pensión pagos Banco Crédito Balear, pa a evitar desastre regional y aumento paro obrero. Juan Coll, Presidente.

"Empleados Banco Crédito Balear solicitan apoyo moral y material, para solucionar suspensión pagos esta entidad" **TELEGRAMAS RECIBIDOS EN LA CAMARA DE COMERCIO**

La Cámara de Comercio de esta Ciudad se complace en hacer públicos los siguientes telegramas que ha recibido:

"Gobernador Banco España a Cámara Comercio Palma Mallorca. — Concentrando esa Cámara representativa intereses económicos y fuerzas vivas región, contestación peticiones diversos elementos la integran, este Banco que no regateó auxilio ningún momento entidad "Crédito Balear" celebrará que colaboración otros elementos le permita prestarlo de manera definitiva y compatible con intereses generales y particulares institución que represento. Gobernador".

\*\*\*

"Delegado Gobierno en Consejo Superior Bancario a Casasnovas Presidente Cámara Comercio Palma Mallorca. — Con vivísimo interés procuro incesablemente alcanzar solución favorable. Stop. Serenidad y prudencia. Saludos. — Valero Hervás".

## TELEGRAMA RECIBIDO POR EL ALCALDE

El Alcalde ha recibido el siguiente telegrama, en contestación al que dirigió al Delegado del Gobierno en el Consejo Superior Bancario:

"Delegado Gobierno en Consejo Superior Bancario a Alcalde de Palma. — Con vivísimo interés procura incesablemente alcanzar solución favorable, stop. Serenidad y prudencia. Saludos — Valero Hervás".

## Mercado de Inca

(100 kgs.)	
Almadrón quintal	99'00
Trigo país	52'00
" candeal	53'00
Ocbada país	40'00
" forastera	39'00
Avena país	37'00
" forastera	36'00
Habas nuevas	42'50
" viejas	42'00
Maíz país	49'00
" del Plata	48'00
Alubias blancas	70'00
" "confit"	80'00

Inca, jueves 13 Diciembre

## BURSATILES

(Cambios facilitados por el Corredor de Comercio Colegiado don Rafael Pomar)

<b>BOLSA DE MADRID</b>	
(12 de Diciembre)	
Interior 4 %	70'10
Exterior 4 %	84'10
Amortizable 5 % 1920	94'35
" 4 %	80'75
" 5 % 1917	90'50
" 5 % 1926	101'15
" 5 % 1927 libre	100'95
" 5 % 1927 con imp.	89'60
" 3 % 1928	74'50
" 5 % 1929	100'75
" 4 % 1928	90'00
Bonos Oro A	237'50
Bonos Oro B	237'25
Tesoro 5 % em. Octubre 1933	101'15
Tesoro 5 % em. Abril 1933	101'15
Tesoro 5 % em. Abril 1934	102'15
Banco de España	570'00
Tabacos	215'00

<b>BOLSA DE BARCELONA</b>	
(12 de Diciembre)	
Nortes	51'50
Alicantes	40'75
Coloniales	45'75
Rif	55'85
Ford	178'00
Catalana Gas y Electricidad (E)	114'50
París	48'45
Londres	36'35
Berlin	2'93
Roma	63'00
Bruselas	171'75
Zurich	238'50
Nueva York	7'36

## DE LAS ISLAS DE CAMPOS DEL PUERTO

**Religiosas**  
Con tiempo favorable y notable concurrencia se celebró en la iglesia parroquial el novenario de la Inmaculada en forma de Ejercicios Espirituales predicados por el Rdo. P. Lorenzo Riera, C. O. de Porreras, los cuales terminaron con solemne triduo de Cuarenta Horas en honor de la Purísima. La Comunión general del día de la fiesta fué concurridísima y el encierro del domingo lucidísimo.

**Procesión de Jubileo**  
El día de la Inmaculada, de 3 y media a cuatro y media, en devota y nutrida procesión, hicieron las visitas prescritas a la Iglesia parroquial para lucrar la indulgencia del Año Jubilar extraordinario del XIX Centenario de la Redención.

Iban tras las banderas parroquiales los hombres en sendas hileras de a cuatro y detrás del clero parroquial que los seguía, silenciosas y ordenadas, las mujeres en hileras de a seis.

En la última visita, que terminó con el canto del Credo de Romeu, cantóse al final el Himno Eucarístico del último Congreso Internacional de Buenos Aires.

**Teatrales**  
El 8 de los corrientes, la Cátedra de Declamación de la C. M. representó en el salón del S. A. C. el grandioso drama "El Misionero", seguido del gracioso sainete "Fam enera".

El numeroso público que asistió salió en extremo satisfecho del acto.

Corresponsal.  
Campos del Puerto, 11-XII-934

**NOVIOS:**  
Economizaréis tiempo y obtendréis economía y excelentes servicios empleando los de **VIATGES I TURISME ESPLAI**  
MORA - 3 - 1.  
TELEFONO 1973  
PALMA DE MALLORCA.

## IMPORTANTISIMO

Por 8'50 ptas. en Palma de Mallorca y 9'25 por correo, se enviará certificado un tomo, 32 x 22 de la importante Teneduría de Libros por Partida de Cálculo Mercantil, Correspondencia mercantil, Balances, Prácticas de Teneduría, Preparación de Cuentas para abrir y cerrar los libros y otros interesantes, titulada:

## Contabilidad Mercantil Simplificada

del profesor Mercantil Manuel F. con la cual toda persona puede hacer Carrera de Comercio y de Teneduría de Libros en toda su extensión teórica y práctica, en el plazo de treinta días, con necesidad de escuela, academia ni profesor alguno. Los pedidos con su importe por Giro Postal a D. M. Serranar. Plaza de Sta. Eulalia, 10. Caduca el día 15 de Diciembre.



**Detener la TOS**  
no es suficiente  
**HAY QUE CURAR la causa.**  
Solo el **JARABE FAMEL**, medicación completa al Lacto-creosol soluble, calma la tos, desinfecta la tráquea, vitaliza y reconstituye las mucosas y los bronquios. **Adoptado por los Médicos y Hospitales del Mundo entero.**  
**JARABE FAMEL**

## SECCIO DE TRENACLOSQUES

### SOLUCIONS ALS PUBLICATS EN EL NUMERO PASSAT:

**A les preguntes:**  
1. La Missa; 2. Anava an els treze; 3. A sa Porrassa; 4. Els km. (distància).

**A les semblances:**  
1. En que tenen busques; 2. en que tnen peces; 3. en que esclaten si les tiren; 4. en que són de fusta.

**Al jeroglífic:**  
Ripunta randes i mocadós.

**A les fugues de consonants:**  
1. Ave María Puríssima.

2. No és cada dia festa.

**A la fuga de vocals desbaratada:**  
Quan la vaig veure terrossos per dins un camp de vení es meu cor se feia aquí per arribá prest a trossos.

**A la xarada:**  
Caragol.

**A les endevinalles:**  
1. Noblesa; 2. un paraigo.

### TRENACLOSQUES PER AQUESTA SETMANA

#### Preguntes

1. Quina és la plaça que just té un farol?  
(Es "Duendc")

2. Quina és la cosa que tothom ha de tenir?  
(En Biel des Serral)

3. Que fa un jove quan volta un carrer?  
(M. Payeras)

4. Quin és el licor más silenciós?  
(Martí Truyols)

#### Semblances

1. En que s'assembla el sol a mí?  
(Josep Ll. Cortés)

2. I una tafona a un vapor?  
(En Biel des Serral)

3. I una papeleria a un gall?  
(Martí Truyols)

4. I un carretó a una goma?  
(Maganyet)

#### Jeroglífic

1er. K. d. K. a K. s. v.  
(Es "Duendc")

2on. Es demati  
(Jaumet)

### Fugues de consonants

1. o..a .e .u.a.o. .o .a .e.e.e.  
a.a.o. (Na Rebeca)

2. A l'e..é..ia .e. .e.a. i a .a  
.a.a .e. .o..a. (Iloñubnu)

### Fuga de vocals

M. m.r. c.mpr.. -m. n.d.ng..  
c. j. n.s. d.v.n.l  
s. f. d.s.m.j.r.l  
.n.t.n. .l.v.l.v.n.dr.

### Xarada

Fan ma segona i tercera un llinatge mallorquí; ma segona es un llinatge que davant de ma primera altre llinatge pot di i el total dins la mar era.  
(Iloñubnu)

### Endevinalles

1. Jo tenc dues cortinetes que deturen la claror van sense cordells ni anelles i són les que van millor.  
(Maganyet)

2. A davant hi porta pa és premsat i no és vi qui sigui còmic en fa i per tot se fa servir.  
(Jaumet)

### Les Solucions en el pròxim Suplement.

### Puntuacions

VI Concurs que acabarà amb el Suplement de 25 de gener de 1935

	Enc.	Col.
Es "Duende"	16	8
En Biel des Serral	15	
S'altre germà	15	
Torre-Pipes	1	14
Jaumet	14	8
En Tomeu de Sa Coma	15	
Chispita	14	
Maganyet	14	8
Josep Lluís Cortés	14	
Cascarrabias (antes Martí Truyols)	16	
Na Rebeca	16	

# SUPLEMENTO INFANTIL DE CORREO DE MALLORCA

AÑO II | JUEVES, 13 DE DICIEMBRE DE 1934 | NUMERO 69

## L'EVANGELI EXPLICAT ALS INFANTS

### La parábola de les verges fátues i les prudentes

SANT MATEU, XXV, 1-13



Entre les semblances aduïdes pel Bon Jesús en el sermó sobre la fi del mon per estimular-nos a la vigilància i a estar preparats per aquell dia, creix especial menció la de les verges fátues i de les prudentes, la qual ens dona compte al mateix temps del ceremonial de noçes que se practicava.

—A les-hores, diu el Bon Jesús, o sia l'últim dia del mon quan el Fill del home vendrà a judicar a tot-hom,

posa era conduïda a casa de l'espós; les verges o doncelles de la parábola eren les amigues de l'espós que devien anar acompanyar-la i amb ella esperaven que vengués l'espós a cercar-la.

"Mes cinc d'elles eren tues i cinc prudentes. I les cinc fátues, preses les llumeneres, no se'n dugueren amb elles. Mes les prudentes se cuidaren de pendre oli en els gots dels seus vasos, i quan arribà l'espós, s'adormissaren totes acabant per dormir-se tot.

Mes a mitja nit se sentí cridar: Heu's aquí que ve l'espós, sortiu a rebre'l.

A les-hores s'aixecaren totes aquelles verges i pregonen les seves llumeneres. Mes les prudentes digueren les fátues a les seves llumeneres: Donau-nos del vostre oli, perquè les nostres llumeneres s'apaguen. Mes les prudentes les respongueren que no, que no fos cas que arribàs per nosaltres i que aneu als qui en venen i que ne compreu.

"I mentres eren a comprar-ne, arribà l'espós, i les que estaven a punt entraren a la casa i tancà la porta.

"Mes tard vengueren també les altres verges, digueren: Senyor, Senyor, obriu-nos la porta."